



**Resolución de la Sra.COORDINADORA
GENERAL**

ROSA BAENA ESPINOSA

R0000298953

**AREA RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA
JURIDICA**

SERVICIO ADMTVO DE PERSONAL
FUNCIONARIO, SELECCION Y PROVISION DE
PUESTOS DE TRABAJO
SELECCION Y PROVISION DE PUESTOS DE
TRABAJO

IMB/PDB

Fecha:12-05-2010

**RESOLUCIÓN DE LA SRA. COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE
RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA JURÍDICA POR LA QUE SE
APRUEBA LA LISTA DE RESERVA DE CONDUCTOR PARA LA
ATENCIÓN DE NECESIDADES DE CARÁCTER TEMPORAL.**

Vista la Resolución del Sr. Consejero Insular del Área de Presidencia y Hacienda de fecha 6 de julio de 2001, por la que se aprueba las Normas de Gestión de las Listas de Reserva, modificada por Resolución de la Sr. Directora Insular de Personal de fecha 10 de octubre de 2002, y

RESULTANDO que en el Apartado Primero de las Normas de Gestión de las Listas de Reserva se establece que las incorporaciones de personal funcionario o laboral con carácter temporal, se atenderán con las listas de reserva procedentes de convocatorias para cubrir plazas como funcionario de carrera o laboral fijo.

RESULTANDO que el Punto Segundo del Apartado Primero de las referidas Normas señala que las listas de reserva estarán integradas con aquellos aspirantes de convocatorias para cubrir plazas como funcionario de carrera o laboral fijo que habiendo superado todas las pruebas de la fase de oposición, excedieron del número de plazas convocadas.

RESULTANDO que ha finalizado el proceso selectivo para la cobertura, por funcionario de carrera de dos plazas de Conductor, cuya convocatoria fue aprobada por Resolución de la Sra. Consejera Insular del Área de Carreteras, Cooperación Municipal y Vivienda, en sustitución de la Sra. Coordinadora General del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica, de fecha 13 de agosto de 2008, y el número de aspirantes que han superado todas las pruebas de la fase de oposición excede de las plazas convocadas.

RESULTANDO que el Punto Octavo del Apartado Segundo de las Normas de Gestión de las Listas de Reserva dispone que las listas de reserva derivadas de convocatorias para cubrir plazas como funcionario de

carrera o laboral fijo se mantendrán vigente hasta su agotamiento o nueva lista de reserva de un proceso selectivo de la misma naturaleza y se gestionarán con arreglo a las disposiciones recogidas en el Apartado Segundo de la Resolución del Sr. Consejero Insular del Área de Presidencia y Hacienda de fecha 6 de julio de 2001.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Acuerdo Plenario de 5 de julio de 2007 referido a la determinación, denominación, distribución de competencias y composición orgánica de las Áreas de Gobierno, que crea el Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica atribuyéndole, entre otras, las competencias en materia de selección y provisión de puestos de trabajo, y en el Artículo 12 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

CONSIDERANDO que por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 6 de julio de 2007, se realizan los nombramientos de los titulares de los órganos desconcentrados desempeñados por Coordinadores Generales de Área y Directores Insulares.

En virtud de lo expuesto, por la presente:

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la Lista de Reserva de **Conductor**, correspondiente a la convocatoria pública para la cobertura por funcionario de carrera de dos plazas de Conductor, aprobada por Resolución de la Sra. Consejera Insular del Área de Carreteras, Cooperación Municipal y Vivienda, en sustitución de la Sra. Coordinadora General del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica, de fecha 13 de agosto de 2008, integrada por aquellos aspirantes que superando la fase de oposición exceden del número de plazas convocadas

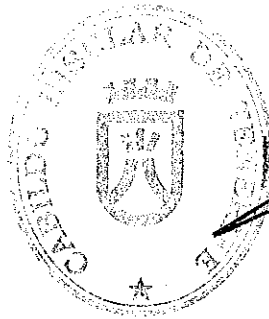
La lista de reserva queda Integrada, por orden decreciente de puntuación, como se indica a continuación:

Nº Orden	D.N.I.	Apellidos, Nombre
1	43805659C	GONZALEZ ORMAECHEA, BENJAMIN
2	54051649Q	CHANDAS REYES, ERNESTO
3	42049349J	PEREZ GONZALEZ, ANTONIO DOMINGO
4	43774508B	CASTRO GUTIERREZ, EDUARDO FRANCISCO
5	43771105N	CABRERA LEON, JOSE ALEJANDRO
6	43780784P	IZQUIERDO RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO
7	32777862X	FERNANDEZ BOUZA, ANTONIO
8	45439389Z	HERNANDEZ RODRIGUEZ, RICARDO
9	43624613F	REYES SALAZAR, FRANCISCO ANTONIO
10	43670327C	GARCIA GALI, MANUEL
11	02887852H	GOMEZ PASCUA, ALFONSO
12	X04145401L	PATRASCU, RAZVAN
13	32878930Q	PEREZ GARCIA, RUBEN

SEGUNDO.- Se proceda a publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

TERCERO.- Remitir al Servicio Administrativo de Relaciones Laborales y Retribuciones y a la Unidad Orgánica de Personal Funcionario copia de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse el Recurso de Alzada previsto en los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de UN MES, contado desde su publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la misma, cuya resolución agotará la vía administrativa.



LA COORDINADORA GENERAL

ROSA BAENA ESPINOSA

Señalarlo en el libro S. 42 de Resoluciones de los Titulares de Figuras Desconcentradas, al folio 177 de a 178 b.

18 MAYO 2010

El Vicepresidente General,

